



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 131-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: *Que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 13 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de nueve millones de quetzales exactos (Q. 9,000,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal b, aprobado*

RFP
06/10/15

1098
06/10/2005

U

D



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OFI-SIT-UPL-148-2025
Guatemala, 25 de septiembre de 2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada del Cid:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de regularizar la nómina a diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, derivado a diferentes acciones de personal y cumplir con la Resolución SIT-DSI-468-2025, por la cantidad de nueve millones exactos (Q. 9,000,000.00) y se envía para las gestiones correspondientes. Se adjunta Justificación y la Resolución antes mencionada.


Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,


Atentamente,


Ing. **Herbert Armando Rubio Montes**
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


C. C/ARCHIVO




 (502) 2321-1000

 6ta. Avenida 1-22 zona 4, Guatemala, C.A.

 /superintendencia.de.telecomunicaciones  /@sttgs  /esttguatemala  /stt.gt

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

P. 1
OFI-SIT-UPL-085-2025

 www.sit.gob.gt

137 no units

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 211 FECHA: 25/09/2025

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTER

MONTO EN NÚMEROS: Q9,000,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): - NUEVE MILLONES CON 00 /100 -

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: SIT-DSI-468-2025 emitido por: El Despacho del Superintendente

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO		
22	7	1	22	1	Dirección y Coordinación	Q800,000.00		-Q800,000.00	0	Evento	No tendrán variación, esto derivado a que es un recordamiento que no impacta las metas
22	8	4	22	2	Regulación de uso de frecuencias	Q8,200,000.00		-Q8,200,000.00	0	Evento	No tendrán variación, esto derivado a que es un recordamiento que no impacta las metas
TOTAL						Q9,000,000.00	Q0.00	-Q9,000,000.00	Q0.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

3088, 2186

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,





RESOLUCIÓN SIT-DSI-468-2025

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala 25 de septiembre de 2025.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de reprogramación de subproductos INTER, asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-; grupo 300 "Propiedad planta equipo e intangibles", con la finalidad de ceder espacio presupuestario a otras entidades, cumpliendo así con los objetivos Institucionales.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos".

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 de fecha 27 de diciembre 2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, establece en su Artículo 5 Modificación de Metas Físicas: Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: a) Por medio de resolución de la Máxima Autoridad Institucional cuando: una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2025, tomando de base lo estipulado en el Plan Operativo Anual y proyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad ceder espacio presupuestario a otras entidades, cumpliendo así con los objetivos Institucionales.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúa los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; artículo: 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; artículo 5, Acuerdo Gubernativo número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.



RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de reprogramación de subproductos tipo INTER, por un monto de nueve millones exactos (Q. 9,000,000.00) según justificación sin número presentada por la Unidad de Planificación.
- II. Las Metas Físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado al análisis de cumplimiento de metas físicas programadas para el tercer cuatrimestre del año 2025.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de Telecomunicaciones de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Unidad de Planificación, para continuar con su trámite.

Ing. Heriberto Armando Rubio Muñoz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 25/09/2025
		HORA : 12:29.41
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	13

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	INTER	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB	GRUPO FF

SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB	GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
022-007-0001				-9,000,000.00	0,00
Total					
022-008-0004				-600,000.00	0,00
022-008-0006				-7,200,000.00	0,00
Total					

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB	GRUPO FF

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
022-007-0001	-800,000.00	0
022-008-0004	-7,200,000.00	0
022-008-0006	-1,000,000.00	0
Total		-9,000,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTER) cediendo espacio presupuestario del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de la Superintendencia de Telecomunicaciones el cual no se tiene planificado utilizar y solicitado por Autoridades Superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 25/09/2025 HORA : 12:29:41 REPORTE: R0081762.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	13

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	INTER	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-1,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,000,000.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-8,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-8,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-8,000,000.00	
Total	-9,000,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUJIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTER) cediendo espacio presupuestario del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de la Superintendencia de Telecomunicaciones el cual no se tiene planificado utilizar y solicitado por Autoridades Superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 25/09/2025 HORA : 12:29.41 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	13

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	INTER	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	002	000	022-008	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	002	000	022-008-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	002	000	022-008-0006	Licencias emitidas a usuarios satelitales	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS


Centro Costo Consolidados
2186-6; 3088-12;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación INTER) cediendo espacio presupuestario del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de la Superintendencia de Telecomunicaciones el cual no se tiene planificado utilizar y solicitado por Autoridades Superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Lidia Esmeralda G. Tinti Esquitt
 Coordinadora Financiera
 Superintendencia de Telecomunicaciones


MSc. Lester Chavarria Viltatoro
 Gerente Administrativo y Financiero
 en Funciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones